



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION 001728 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2006
DANE 254099000041
NIT 900202112-9



ACUERDO DIRECTIVO

(22/08/2019)

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, APROBADO POR RESOLUCION 001728 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES AVALA LOS PROYECTOS TRANSVERSALES Y LA MESA DE TRABAJO PARA LOS MISMOS PARA EL AÑO 201

CONSIDERANDO:

Que :El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa: contempla la Formación para ciudadanía mediante el Fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas

Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).

En primera instancia el Consejo directivo determina y establece los lineamientos para la inclusión de los proyectos transversales en el PEI atendiendo las normas vigentes, estudia las opciones que responden a las necesidades del contexto donde está ubicado el EE, los procedimientos y las normas internas que lo reglamenta, las que deben ser adoptadas en el respectivo Manual de Convivencia.

ACORDAMOS

Artículo primero: Avalar los proyectos transversales en el Centro Educativo Rural La Colonia, con los líderes de cada uno , se conformara la mesa de trabajo para ejecución de los mismos.

Artículo Segundo: El Centro Educativo Rural La Colonia, deberá realizar un estudio de contexto con el fin de darles respuestas a estas realidades con proyectos pedagógicos transversales los cuales deben estar dirigidos al desarrollo de las competencias ciudadanas.

Artículo Tercero: Los líderes de cada proyecto socializan a la comunidad educativa, orientan y acompañan permanentemente a los estudiantes para el desarrollo del cronograma de actividades las opciones, procesos, reglamentos concertados para el presente año escolar.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION 001728 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2006
DANE 254099000041
NIT 900202112-9



ACTA
PRESENTACION CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AVAL MEDIANTE ACUERDO DE
PROYECTOS TRANSVERSALES

CONSEJO DIRECTIVO				
CARGO	NOMBRE	NUMERO IDENTIFICACIÓN	FIRMA	CELULAR
DIRECTOR	JUAN CARLOS CHAUSTRE P.	13'483.739		3123738981
REPRESENTANTE DOCENTES	JAIME RODRIGUEZ MALDONADO	88'159.887		3133420429
REPRESENTANTE DOCENTES	SANDRA MILENA VERGARA M.	27'603.018		3115946234
R.PADRES DE FAMILIA	LUZ EDITH SALAZAR ORTIZ	1.093'141.024		1093441014
R.PADRES DE FAMILIA	SONIA ALEYDA BENITEZ MELO	1.093'140.646		3214599941
REPRESENTANTE EGRESADOS	LUISA FERNANDA BARBOSA	1.093'502.904		
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	JULIAN ANDRES HERNANDEZ D.	1.093'597.341		
R. SECTOR PRODUCTIVO	RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS	13'354.270		181354.270

JUAN CARLOS CHAUSTRE PEÑALOZA
Director